



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS



SUBDIRECCION
TECNOLOGICA Y
COMUNICACIONES.

BOLETIN INFORMÁTICO

Núm. P1035
Martes 16 de Febrero 2010

Asunto: Como hacer una declaración en siga.

A todas las entidades relacionadas con los trámites aduaneros de la Administración de Haina Oriental, se les avisa que a partir del jueves 18 de Febrero deben realizar todas su declaraciones de importación con el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA).

Al mismo tiempo adjuntamos a este boletín una guía básica de los procesos o pasos para hacer el despacho con el SIGA.

Es muy importante señalar que el SIGA permite hacer declaraciones de importación, aun cuando el manifiesto no ha sido presentado por la naviera, seleccionando “no manifiesto” en la opción de tipo de despacho.

Le recordamos que sus clientes deben tener el token para operar el mismo, pues sin esta herramienta no podrá realizar sus transacciones electrónicas en el SIGA.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo

Para cualquier aclaración y/o si desea recibir directamente los presentes boletines informáticos, favor de enviar un correo al respecto a la siguiente dirección, ayuda@dga.gov.do.